



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”
CONVOCATORIA

PROCESO CAS N° 210 – 2019 - PENSION 65

I. GENERALIDADES:

- **Objeto de la Convocatoria**, contratar los servicios de (01) Profesional para la Unidad Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.

N°.	Unidad	Cargo / Puesto	Cobertura / Provincias	Lugar de Residencia
1	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	Coordinador(a) de Intervenciones	Sede Central	Lima

- **Unidad Solicitante**
Unidad Administración del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- **Unidad encargada de realizar el proceso de contratación**
Unidad de Recursos Humanos.
- **Base legal**
 - Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 315-2017-SERVIR-PE – Guía Metodológica para el Proceso de Selección por Concurso Público de Méritos de las entidades públicas.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 314-2017-SERVIR-PE – Norma para la Gestión de los Procesos de Selección en el Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE - Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfil de Puestos.
 - Decreto Legislativo N° 1367, que amplía los alcances de los Decretos Legislativos 1243 y 1295 y demás disposiciones que regulen el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios Contrato Administrativo de Servicios.
 - Resolución Directoral N° 097-2018-MIDIS/P65-DE
 - Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS
 - Resolución Ministerial N° 141-2019.

II. PERFIL DEL PUESTO

COORDINADOR DE INTERVENCIONES

REQUISITOS MINIMOS	DETALLES
<p>Experiencia Se contara desde el egreso de la formación correspondiente, presentar constancia de egresado, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el diploma o grado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: Siete (07) años • Experiencia específica: Cuatro (04) años de experiencia en instituciones en temas relacionados a la gestión de proyectos sociales, desarrollo y/o responsabilidad social de los cuales dos (2) años en el sector público.
<p>Habilidades y/o competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Vocación de Servicio • Trabajo en Equipo • Iniciativa • Planificación



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad • Calidad de trabajo • Responsabilidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en Ciencias Sociales, Ciencias de La Salud, Economía, Ingeniería, Agronomía, Administración o afines por la formación.
Cursos y/o estudios de especialización Programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser 80 horas, si son organizados por un ente rector, las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas.	<ul style="list-style-type: none"> • Postgrado y/o curso de especialización en: <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Sociales o Gerontología Social o Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos, indispensables y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos sociales y/o responsabilidad social.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar las intervenciones complementarias a la subvención económica del Programa.
- Diseñar la estrategia de articulación y gestión de servicios del Programa, promoviendo la participación interinstitucional en los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.
- Coordinar y promover la formalización de alianzas estratégicas a nivel multisectorial e intergubernamental, en los ámbitos de intervención del Programa.
- Proponer la definición e implementación de los proyectos e intervenciones complementarias que cuenten con el concurso de otros actores estratégicos.
- Implementar los proyectos acordados con la Cooperación Internacional, según coordinaciones realizadas con dirección ejecutiva.
- Implementar las recomendaciones o propuestas obtenidas como resultado de las investigaciones y/o innovaciones aprobadas por la dirección ejecutiva.
- Asegurar en las intervenciones, la incorporación de los diferentes enfoques transversales de acuerdo a lineamientos del MIDIS.
- Brindar asistencia técnica a las entidades locales para el desarrollo de acciones de complementariedad de servicios para los usuarios del programa.
- Diseñar y proponer acciones para el fortalecimiento de las capacidades del personal de la unidad y de las unidades territoriales del programa para la adecuada aplicación de los mecanismos y criterios de ejecución de los procesos de su competencia.
- Informar sobre los avances y logros de las intervenciones complementarias a la subvención económica.
- Otras funciones asignadas, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Programa: Pensión 65 – República de Panamá N° 3505 – San Isidro – Lima.
Duración del contrato	Inicio: A partir de la fecha de suscripción del contrato. Termino: Por tres (03) meses (renovables en función a las necesidades institucionales, desempeño laboral y disponibilidad presupuestal)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones Sociales

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Remuneración mensual	Coordinador de Intervenciones. S/ 8,000.00 (Ocho mil 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
-----------------------------	---

V. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 31/12/2019 al 14/01/2020	Unidad Recursos Humanos
2	Publicación de la convocatoria en la página institucional, www.pension65.gob.pe	Del 31/12/2019 al 14/01/2020	Unidad Recursos Humanos
3	La Postulación es virtual , mediante él envió de los anexos, CV documentado en formato PDF, al correo: convocatorias@pension65.gob.pe indicando en el Asunto: CAS 210 – 2019- Coordinador de Intervenciones	Del 15/01/2020 al 16/01/2020 (Hasta las 18.00 horas, no se incluye el día domingo)	Unidad Recursos Humanos
SELECCIÓN			
4	Evaluación curricular	Del 17/01/2020 al 20/01/2020	Unidad Recursos Humanos
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular con los postulantes con evaluación “CALIFICA”, en la pagina institucional, www.pension65.gob.pe	21/01/2020	Unidad Recursos Humanos
6	Publicación de Cronograma de Entrevistas personales, en la página institucional, www.pension65.gob.pe	21/01/2020	Unidad Recursos Humanos
7	Entrevista Personal , la hora y lugar se indica en el Cronograma.	23/01/2020 al 24/01/2020	Comité Evaluador
8	Publicación del Resultado Final, en la pagina institucional, www.pension65.gob.pe	24/01/2020	Unidad Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro de Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales.	Unidad Recursos Humanos

El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través del portal web

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Para los postulantes a puestos no sujetos a evaluación técnica y psicológica, se tendrá en cuenta el puntaje mínimo, máximo y peso para cada factor de evaluación.

Criterios de Evaluación					
Factores a Evaluar	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso	Puntaje Ponderado	
EC: Evaluación Curricular	65	100	60 %	39	60
EP: Entrevista Personal	30	50	40 %	24	40



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PT: Puntaje Total		100 %	63	100
-------------------	--	-------	----	-----

VII. CRITERIOS PARA ASIGNAR PUNTAJE EN EL EVALUACIÓN

En esta etapa se elige al candidato más idóneo para ser declarado ganador deberá haber aprobado todas las etapas del proceso y se tomará en cuenta los siguientes criterios:

1. El candidato que obtenga el puntaje acumulado más alto para puestos **no sujetos a evaluación técnica y psicológica**, siempre que haya superado el promedio ponderado acumulado de **63 puntos**, será considerado como "**GANADOR**" de la Convocatoria Publica CAS.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. La postulación se realizara de acuerdo a lo indicado en el Cronograma del presente TDR.
2. La forma y contenido de los anexos, certificados, constancias y toda la información obligatoria se encuentra en las Bases del proceso de selección.
3. La información señalada en el punto anterior se presentara en la oportunidad señalada en la convocatoria mediante el correo electrónico.